



Sistema de Inversión Municipal

INFORME TÉCNICO DE CONDICIONES PREVIAS - ITCP

NOMBRE PROYECTO:	REHAB. ESPACIOS DEPORTIVOS AV. DEL POETA ZONA TENIENTE EDMUNDO ANDRADE	Cod POA:	52718
		Cat. Programática:	172-12011427800000-000
		Cod SISIN:	12011427800000

ÁREA EJECUTORA:

Área Organizacional: 24 - SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Unidad Ejecutora: 288 - DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO:

PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL - GAMLP

En el marco de los lineamientos estratégicos definidos por la Ley N°777 del 21 de enero del 2016 del SPIE (Sistema de Planificación Integral del Estado); LAM N° 068 del 4 de abril del 2014 del Plan Integral 2040, y LAM N°229 del 10 de marzo del 2017 del Plan Territorial de Desarrollo Integral, del Municipio de La Paz, se describe la alineación del proyecto hacia estos lineamientos.

PLAN INTEGRAL LA PAZ 2040

Eje: 1 LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA

SubEje: 13 DEPORTE PARA TODOS

Acción Mediano Plazo: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Programa: 131 ESPACIOS DEPORTIVOS ACCESIBLES EN TU BARRIO

AE - Competencial Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y equipamiento deportivo en el municipio de La Paz al 2025

2.- LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO- IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA EN EL MAPA DE RIESGOS DE LA PAZ





Sistema de Inversión Municipal

INFORME TÉCNICO DE CONDICIONES PREVIAS - ITCP

DATOS GENERALES LOCALIZACIÓN

El área de emplazamiento del proyecto:

MACRO DISTRITO:	07 CENTRO
DISTRITO:	02 DISTRITO 2
ZONA:	008 TENIENTE EDMUNDO ANDRADE
POBLACIÓN BENEFICIADA:	42320

3.-IDEA DEL PROYECTO:

Problema Principal (Causa/Efecto):

ACTUALMENTE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA AV. DEL POETA, CUENTAN CON 6 CAMPOS HABILITADOS DEL CONJUNTO DE 9 CANCHAS, LAS CUALES ESTAN CON DETERIORO POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO, ES ASÍ QUE TRES SE ENCUENTRAN INUTILIZADAS Y OCUPADAS POR INSTANCIAS DEL GAMLP, CON DAÑOS DEBIDO AL INGRESO Y SALIDA DE MAQUINARIA PESADA

Objetivo General:

REHABILITAR ESPACIOS DEPORTIVOS QUE REVITALICEN E INCENTIVEN AL DEPORTE, EN LA AVENIDA DEL POETA, PARA BRINDAR UN ESPACIO CÓMODO, CON DIMENSIONES ADECUADAS, CON MOBILIARIO Y OBSTÁCULOS PARA COMPETICIÓN, MEJORANDO ASÍ LA CALIDAD DE VIDA Y DANDO A LA POBLACIÓN LA OPCIÓN DE UN DEPORTE ALTERNO PARA LA NUEVA GENERACIÓN DE JÓVENES QUE UTILIZARAN ESTE ESPACIO DEPORTIVO, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO.

Objetivo Específico:

CONSTRUIR ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA ACTIVIDAD DE PARKOUR, BREAKING Y SKATING. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE CONCRETO CON MOBILIARIO PARA COMPETICIÓN DE BRAKING, ESPACIOS CON CUBIERTA, ACERAS DE CONEXIÓN Y ÁREAS VERDES, SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES Y CONTROL DE TORRENTERAS E IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TRAMO DEL PROYECTO CON ILUMINACIÓN LED.

4.- COMPROMISO SOCIAL

INFORME TÉCNICO

PLAZO: LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO SERÁ RESPALDADA CON UN DOCUMENTO FIRMADO POR ACTORES SOCIALES ANTES DE VALIDAR EL ITCP.

5.-SITUACIÓN LEGAL DEL DERECHO PROPIETARIO DE LOS PREDIOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTARÁ EL PROYECTO

El área de emplazamiento del proyecto:

BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO

- a) Calles, avenidas, aceras, cordones de acera, pasos a nivel, puentes, pasarelas, pasajes, caminos vecinales y comunales, túneles y demás vías de tránsito.
- b) Plazas, parques, bosques declarados públicos, áreas protegidas municipales y otras áreas verdes y espacios destinados al esparcimiento colectivo y a la preservación del patrimonio cultural.
- c) Bienes declarados vacantes por autoridad competente, en favor del Gobierno Autónomo Municipal.
- d) Ríos hasta veinticinco (25) metros a cada lado del borde de máxima crecida, riachuelos, torrenteras y quebradas con sus lechos, aires y taludes hasta su coronamiento.

PLAZO: EL FOLIO REAL QUE DETERMINA EL DERECHO DE PROPIEDAD SERÁ ADJUNTADO DURANTE EL DESARROLLO DEL EFTP.

6.- AFECTACIÓN A TERCEROS

POSIBLE AFECTACIÓN A TERCEROS	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
AFECTACIÓN TEMPORAL VEHICULAR CON CAMBIO DE RUTAS Y/O CIERRE DE VIAS	COORDINACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA CON LA DIRECCION DEPTAL. DE TRANSITO.

PLAZO : ANTES DE CONTINUAR CON EL EFTP

7.- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

La implementación del Proyecto podría causar impactos, en caso de existir factores ambientales emergentes.





Sistema de Inversión Municipal

INFORME TÉCNICO DE CONDICIONES PREVIAS - ITCP

DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN (actual):

ÁREA VERDE

JARDINERAS

Estos aspectos serán considerados, para la verificación de actividades a realizarse en cada etapa del proyecto, los cuales podrían ir enmarcados en: una Licencia Ambiental Global, Solicitud de Certificado de dispensación o requerir la Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo a normativa vigente para contar con la Licencia Ambiental a la conclusión del EDTP y posterior inicio de obras.

8.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

TIPO DE RIESGO

El Área Responsable del Proyecto Coordinará el Análisis de Riesgo con la SMRGV durante la Elaboración del EDTP.

PROYECTO HIDRÁULICO:

PLAZO: LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN GEOLÓGICA GEOTÉCNICA SERÁN ADJUNTADOS DURANTE LA ELABORACIÓN DEL EDTP.

9.- ESTUDIOS REQUERIDOS

NO SE REQUIERE ESTUDIO MEDIANTE CONSULTORÍA EXTERNA

PLAZO: EN EL CASO QUE SE REQUIERA ESTUDIOS ADICIONALES SERÁN DESARROLLADOS ANTES DE INICIAR CON EL EDTP.

10.- TIPOLOGÍA DE ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN

III ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL.

ES EL ESTUDIO PARA PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, QUE PERMITEN MEJORAR EL CAPITAL HUMANO EN FORMA INTEGRAL Y SOSTENIBLE, MEDIANTE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, Y SI CORRESPONDE CAPACITACIÓN; TALES COMO: INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, EMBOVEDADO DE RÍOS, SUMINISTRO DE ENERGÍA, CONSTRUCCIÓN Y/O REFACCIÓN DE CENTROS HOSPITALARIOS, CENTROS EDUCATIVOS, VIVIENDAS SOCIALES, CAMPOS DEPORTIVOS, CENTROS CULTURALES, ETC.

11.-CONCLUSIONES

CONTINUAR CON EL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PRE INVERSIÓN.

12.-RECOMENDACIONES

El responsable del Estudio de Diseño Técnico de PreInversión sera: EL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN SERA PERSONAL TÉCNICO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTION AMBEINTAL Y ENERGIAS RENOVABLES

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

